

## Existencia de comunicaciones fraudulentas y páginas de internet apócrifas que intentan suplantar la identidad del Banco de México

El Banco de México advierte al público de la existencia de publicaciones o comunicaciones falsas en las redes sociales o que son transmitidas vía telefónica o a través de correo electrónico, las cuales son indebidamente atribuidas por terceros a este banco central, a sus funcionarios o a su personal, así como páginas de internet apócrifas que intentan suplantar el sitio oficial del Banco, creadas con el fin de engañar al público.

Se ha detectado que, dentro de la información falsa, dichas comunicaciones y páginas apócrifas aluden, entre otros temas, a la supuesta venta de autos u otros bienes; la comercialización de tiempos compartidos, así como solicitudes de información personal o financiera para operaciones diversas.

A efectos de hacer más creíble su estafa, engañar e inducir al error a las personas, los presuntos defraudadores suelen utilizar, total o parcialmente, y **sin autorización** el nombre de funcionarios o del personal de este instituto central, o bien la denominación de puestos o el nombre de otras personas que indebidamente asocian al Banco de México. De igual forma, en sus comunicaciones y en las páginas de internet apócrifas, incluyen información de contacto, imágenes, marcas, logotipos, monogramas, diseños y gráficas similares a las utilizadas por el Banco de México; las siglas que lo identifican (BM o Banxico); dominios de internet o cuentas de correo electrónico apócrifas que se asemejan a los oficiales,<sup>1</sup> así como números telefónicos, sonidos o mensajes del conmutador que pretenden hacer creer que son los que utiliza este banco central.

Al respecto, es importante hacer del conocimiento del público que Banco de México:

1. Es el banco central del estado mexicano y una autoridad del sistema financiero mexicano. Dentro de sus facultades no se encuentran las de realizar operaciones activas, pasivas o de servicios con el público en general. Es decir, **no celebra transacciones u operaciones financieras con particulares**, por lo cual no solicita a ninguna persona depósitos de dinero o entrega de documentos, ni les requiere realizar trámites en sus oficinas o con sus funcionarios; tampoco ofrece créditos, inversiones o productos financieros.
2. Únicamente puede llevar a cabo las funciones previstas expresamente en el marco normativo que lo rige, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3o. y 7o. de la Ley del Banco de México y demás disposiciones que regulan su competencia. De manera particular, el último párrafo del citado artículo 7o señala que *“El Banco no podrá realizar sino los actos expresamente previstos en las disposiciones de esta Ley o los conexos a ellos”*.
3. Con excepción de la comercialización de monedas y productos numismáticos,<sup>2</sup> **no comercializa, a través de su página web, bienes muebles o servicios de ningún tipo.**

---

<sup>1</sup> Algunos sitios fraudulentos que han sido detectados son: <https://www.bancomexicogob.com>, <http://www.catalogobanxico.com/unidades-en-venta/>, <http://banxicogob.org.mx>, <https://banxicoinfo.org.mx>, <https://banxicogoninfo.com>.

<sup>2</sup> Ley del Banco de México – Artículo 62.- El Banco de México podrá: “...II. Llevar a cabo, directamente o a través de terceros, la comercialización de monedas conmemorativas, así como de los billetes y las monedas metálicas, que tengan empaque o acabado especial; ...”.

4. No participa en ningún programa relacionado con el pago de indemnizaciones o reembolsos a terceros, u otros similares.
5. No participa, ni tiene registro alguno de los fondos denominados "Fondo Mixto Privado" y/o "Fondo Mixto Privado de los Pueblos Originarios" y/o "Fondo Mixto Privado de los Pueblos Originarios del País" y/o "Fondo Mixto Privado de los Pueblos Originarios del Norte del País", ni cuenta con recursos relacionados con los supuestos fondos.
6. No participa, ni tiene relación alguna con cualquier tipo de operación asociada con regímenes de tiempo compartido que ofrecen o comercializan diversas empresas.

En consecuencia, el Banco de México no ofrece créditos; no vende vehículos; no solicita que se realicen depósitos o transferencias bancarias a cuentas en bancos comerciales; ni requiere al público el pago de primas, comisiones, contraprestaciones u otros similares, mediante transferencias bancarias o de algún otro modo, con motivo de operaciones o programas como los referidos en los numerales anteriores.

Al respecto, si usted considera que ha sido víctima de alguna operación probablemente fraudulenta, le sugerimos acudir ante las instancias de procuración de justicia competentes a denunciar los hechos correspondientes.

Por último, le recordamos que **la única página oficial del Banco de México, es <https://www.banxico.org.mx>**; por lo que en caso de que usted requiera consultar información publicada por este instituto central, es importante verificar en su navegador web que esta sea la dirección visitada.